

Ate, 25 SET, 2017

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL

ANEXO I

INFORME TECNICO

En aplicación a lo establecido en el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, en relación con la aprobación anual de los Importes de los Arbitrios Municipales, al mes de junio la Gerencia de Planificación, a través de su Sub Gerencia de Presupuesto, efectuó el análisis de los gastos ejecutados correspondientes al ejercicio fiscal 2017, así como, su proyección del mes de julio a diciembre, resultados que se detallan a continuación:

Servicio	Costos Aprobados 2017 S/	Ejecutado a Junio 2017 S/	% de Avance	Proyección Jul a Dic 2017 S/	% de Avance	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento 2017 %
Barrido de Calles	5,583,245.42	2,718,709.50	48.69%	2,948,984.32	52.82%	5,667,693.81	101.51%
Recolección de Residuos Sólidos	20,204,830.02	10,827,590.51	53.59%	10,935,716.91	54.12%	21,763,307.41	107.71%
Parques y Jardines	14,994,543.79	7,831,066.98	52.23%	7,787,641.22	51.94%	15,618,708.20	104.16%
Serenazgo	16,691,878.58	8,358,295.89	50.07%	8,428,568.66	50.50%	16,786,864.55	100.57%
Total	57,474,497.81	29,735,662.87	51.74%	30,100,911.11	52.37%	59,836,573.98	104.11%

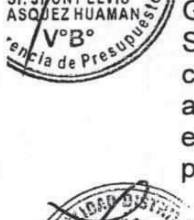
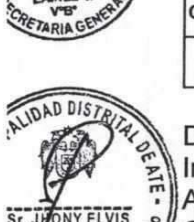
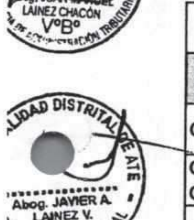
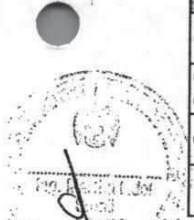
Como se puede observar se ha llegado alcanzar al mes de junio el 48.69% en la ejecución de gastos de Barrido de Calles, el 53.59% en la ejecución de gastos de Recolección de Residuos Sólidos, el 52.23% en lo que respecta al servicio de Parques y Jardines y 50.07% respecto al Servicio de Serenazgo; y al mes de diciembre se llegará a ejecutar el 100% de los costos, toda vez que se ha hecho uso eficiente de los recursos, permitiéndoles alcanzar las metas previstas para el presente ejercicio, según lo manifiestan las áreas prestadoras de los servicios, la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos mediante Informe N° 323-2017-MDA/GGA-SGGMRS, la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental mediante Informe N° 203-2017-MDA/GGA-SGAVCA y la Sub Gerencia de Serenazgo, mediante Informe N° 210-2017-MDA/GSC-SGS.

De la comparación con los costos aprobados mediante Ordenanzas N° 419 y 427-MDA, ratificadas por Acuerdo de Concejo N° 479-MML de fecha 15 de diciembre del 2016 y publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 25 de diciembre del 2016, no se observa una variación sustancial.

Asimismo, la Gerencia de Planificación Estratégica, a través de su Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 486-2017-MDA/GPE-SGP, remite la Ejecución de Gastos de los Servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente a los meses de enero a junio del presente ejercicio fiscal y su proyección del mes de julio a diciembre, los mismos que se detallan a continuación:

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

Concepto	Ord 419 y 427-MDA	Ejecutado a Junio	%	Proyectado Jul - Dic	%	Total Anual	%
Costos Directos	5,262,051.56	2,563,202.29	48.71%	2,781,891.51	52.87%	5,345,093.80	101.58%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	304,461.76	147,291.29	48.38%	158,576.62	52.08%	305,867.91	100.46%
Costos Fijos	16,732.11	8,215.92	49.10%	8,516.19	50.90%	16,732.11	100.00%
Total	5,583,245.42	2,718,709.50	48.69%	2,948,984.32	52.82%	5,667,693.81	101.51%



SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

Concepto	Ord 419 y 427-MDA	Ejecutado a Junio	%	Proyectado Jul - Dic	%	Total Anual	%
Costos Directos	19,637,714.29	10,565,205.48	53.80%	10,627,624.35	54.12%	21,192,829.83	107.92%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	432,209.11	206,989.99	47.89%	228,580.98	52.89%	435,570.96	100.78%
Costos Fijos	134,906.62	55,395.04	41.06%	79,511.58	58.94%	134,906.62	100.00%
Total	20,204,830.02	10,827,590.51	53.59%	10,935,716.91	54.12%	21,763,307.41	107.71%

La razón por la cual los Costos Fijos han alcanzado una ejecución del 41.06% al mes de Junio, del total aprobado para el presente ejercicio, es que la programación de la renovación de los Seguros Vehiculares de la mayor cantidad de la flota vehicular está considerada para los últimos meses del año, debido a que las pólizas de estas unidades aún están vigentes.

SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Concepto	Ord 419 y 427-MDA	Ejecutado a Junio	%	Proyectado Jul - Dic	%	Total Anual	%
Costos Directos	14,474,982.92	7,598,519.63	52.49%	7,500,109.28	51.81%	15,098,628.91	104.31%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	466,557.24	229,897.27	49.28%	237,178.39	50.84%	467,075.66	100.11%
Costos Fijos	53,003.63	2,650.08	5.00%	50,353.55	95.00%	53,003.63	100.00%
Total	14,994,543.79	7,831,066.98	52.23%	7,787,641.22	51.94%	15,618,708.20	104.16%

La razón por la cual los Costos Fijos han alcanzado una ejecución del 5.00% al mes de Junio, del total aprobado para el presente ejercicio, es que la programación de la renovación de los Seguros Vehiculares de la totalidad de la flota vehicular asignada a este servicio, está considerada para los últimos meses del año, debido a que las pólizas de estas unidades aún están vigentes.

SERVICIO DE SERENAZGO

Concepto	Ord 419 y 427-MDA	Ejecutado a Junio	%	Proyectado Jul - Dic	%	Total Anual	%
Costos Directos	15,176,572.95	7,600,275.98	50.08%	7,612,826.98	50.16%	15,213,102.96	100.24%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	604,326.21	295,504.11	48.90%	310,916.46	51.45%	606,420.57	100.35%
Costos Fijos	910,979.42	462,515.80	50.77%	504,825.22	55.42%	967,341.02	106.19%
Total	16,691,878.58	8,358,295.89	50.07%	8,428,568.66	50.50%	16,786,864.55	100.57%

De otro lado la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos mediante Informe N° 323-2017-MDA/GGA-SGGMRS y la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental mediante Informe N° 203-2017-MDA/GGA-SGAVCA, dependientes de la Gerencia de Gestión Ambiental, precisan que luego de haber proyectado los Planes de Servicios para los servicios de Barrido de Calles y Recolección de Residuos Sólidos; así como de Parques y Jardines, para el ejercicio 2018, y, considerando que en la actualidad se vienen alcanzando las metas previstas, concluyen que para el próximo ejercicio, los servicios se seguirán brindando con los mismos recursos aprobados para el presente ejercicio con las Ordenanzas N° 419-MDA y N° 427-MDA.

Asimismo, la Sub Gerencia de Serenazgo, mediante Informe N° 210-2017-MDA/GSC-SGS, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, señala que habiéndose proyectado el Plan de Servicios de Serenazgo para el ejercicio 2018, y, considerando

Ate,

25 SEV 2017

CERTIFICAR que la presente es copia de un original el cual concuerda y el mismo que he tenido a la vista.



que en la actualidad se vienen alcanzando las metas previstas, concluyen que sus necesidades y requerimientos para el año fiscal 2018, son iguales a las establecidas en las Ordenanzas N° 419-MDA y N° 427-MDA, es decir, el servicio se seguirá brindando de la misma manera, realizando las mismas actividades con los mismos recursos aprobados para el presente ejercicio.



Es necesario señalar que, de acuerdo al comportamiento del mercado externo se observa algunas variaciones de precios en el mercado interno, tal es el caso de los productos derivados del petróleo (repuestos, gasolina, diesel, aceites, etc.), insumos para el funcionamiento de los equipos y maquinaria a cargo de las unidades orgánicas prestadoras de los servicios, así como insumos diversos, se prevé que los precios de los mismos no superarán el índice inflacionario proyectado por el Banco Central de Reserva.



Al respecto, de la documentación e información proporcionada por las gerencias y sub gerencias indicadas y que sirvieron para la elaboración de las estructuras de costos 2017, se observa que los costos aprobados en su oportunidad por la Municipalidad Distrital de Ate para el presente año, han sido empleados por la actual Gestión con responsabilidad y eficiencia, situación que permitirá que a fines del ejercicio 2017 se cumpla con alcanzar y eventualmente, superar los niveles de prestación de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo.

Ate, 25 SET. 2017

Abog. Javier Augusto Lainez Venterilla
SECRETARÍA GENERAL

Aprobación de los costos y tasas del ejercicio 2018

Atendiendo a que la información de costos del año 2017, resulta siendo la que efectivamente requieren las gerencias prestadoras para la atención de los servicios en el ejercicio 2018, la Municipalidad Distrital de Ate, ha previsto la aplicación del supuesto regulado en el Artículo 69-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, a efectos de determinar el costo de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo y el importe de las Tasas de Arbitrios, tomando como base aquellas que fueran establecidas a partir de las Ordenanzas N° 419-MDA y N° 427-MDA, reajustadas con la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor – IPC al mes de julio para Lima Metropolitana, ascendente a 1.22%, establecido en la Resolución Jefatural N° 241-2017-INEI.

Bajo los lineamientos técnicos señalados, se ha procedido al establecimiento de los costos de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo correspondientes al ejercicio 2018, conforme al cuadro detalle que se indica a continuación:

Servicio	Costos Aprobados 2017 S/	IPC (Julio 2017)	Costos Ejercicio 2018 S/	Diferencia S/
Barrido de Calles	5,583,245.42	1.22%	5,651,361.02	68,115.59
Recolección de Residuos Sólidos	20,204,830.02	1.22%	20,451,328.94	246,498.93
Parques y Jardines	14,994,543.79	1.22%	15,177,477.22	182,933.43
Serenazgo	16,691,878.58	1.22%	16,895,519.50	203,640.92
Total	57,474,497.81	1.22%	58,175,686.68	701,188.87

Con relación a las tasas correspondientes al ejercicio 2018 y, teniendo en consideración los lineamientos establecidos, también han sido reajustadas con la aplicación del Índice de Precios al Consumidor — IPC a Julio 2017, tal como se aparece en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.



Ate, 25 SET. 2017

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL

ANEXO II

Tasas mensuales de Barrido de calles

Zonas	Predios	Frecuencia mensual	Frontis (ml)	Tasa mensual 2017 (S/ml)	Incremento IPC % (Julio 2017)	Tasa mensual 2018 (S/ml)
				(1)	(2)	(3)=(1)+(1)x(2)
5,6	53,707	4	1,501,358.29	0.1001	1.22%	0.1013
1,2,3,4	62,246	9	565,708.09	0.2253	1.22%	0.2280
1,2,3,4,5,6	8,933	14	152,414.97	0.3504	1.22%	0.3546
2,3,4,5,6	4,614	28	191,251.29	0.7009	1.22%	0.7094
	129,500		2,410,732.64			

Las áreas urbanas correspondientes a cada zona son las mismas que la del servicio de Recolección de Residuos Solidos

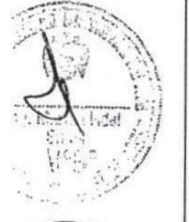
El monto a pagar por predio se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Monto (S/)} = \text{Metro lineales de Frontis (ml)} \times \text{Tasa según frecuencia (S/ml)}$$

Para el ejercicio 2018, se identifican un total de 129,500 predios en la distribución del costo, que corresponde a 115,659 contribuyentes; los cuales están compuestos por 119,842 predios afectos que corresponde a 106,969 contribuyentes, y también se identificaran 9,658 predios exonerados pertenecientes a 8,690 contribuyentes. Los predios inafectos no fueron considerados en la distribución del costo del servicio. Tal como se consigna en el Memorándum N° 653-2017-MDA/GTI.

Tasas mensuales de Recolección de residuos sólidos

Zona	Centros poblacionales	Superficie	Uso del predio	Predios	Tasa mensual 2017 (S/m2)	Incremento IPC % (Julio 2017)	Tasa mensual 2018 (S/m2)
					(1)	(2)	(3)=(1)+(1)x(2)
01	SALAMANCA, VALDIVIEZO, OLIMPO	Liana	PREDIOS EN CONSTRUCCION	297	0.0292	1.22%	0.0295
			CASA HABITACION	11,959	0.0311	1.22%	0.0314
			COMERCIO VECINAL	1,542	0.0535	1.22%	0.0541
			INDUSTRIAS	344	0.6247	1.22%	0.6323
			CENTROS DE SALUD	17	0.1293	1.22%	0.1308
			INSTITUCIONES EDUCATIVAS	83	0.1477	1.22%	0.1495
			HOSPEDAJES	31	0.0736	1.22%	0.0744
			BANCOS Y COOPERATIVAS	4	0.0725	1.22%	0.0733
			SUPERMERCADOS	1	0.0748	1.22%	0.0757
			MERCADOS	11	0.0703	1.22%	0.0711
			RESTAURANTES	25	0.0658	1.22%	0.0666
			GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	10	0.0680	1.22%	0.0688
			CAMALES Y AVICOLAS	3	0.0613	1.22%	0.0620
			LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	5	0.0635	1.22%	0.0642
			CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL	1	0.0558	1.22%	0.0564
			COMERCIO COMUNAL	142	0.0558	1.22%	0.0564
			COMERCIO ZONAL	477	0.0544	1.22%	0.0550
			ALMACENES, DEPOSITOS	16	0.0558	1.22%	0.0564
02	ARTESANOS, MAYORAZGO	Liana	PREDIOS EN CONSTRUCCION	851	0.0220	1.22%	0.0222
			CASA HABITACION	6,912	0.0234	1.22%	0.0236
			COMERCIO VECINAL	2,372	0.0399	1.22%	0.0403
			INDUSTRIAS	362	0.4673	1.22%	0.4730
			CENTROS DE SALUD	10	0.0975	1.22%	0.0986



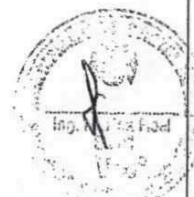
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICADO: Que la presente es copia de su original con el cual se le informa que ha sido recibido a la vista.
Atte, 25 SET, 2017
Abog. Javier A. Lainez Ventosilla
SECRETARIA GENERAL

03 LOS ANGELES, VIRGEN DEL CARMEN, CERES, MICAELA BASTIDAS

04 VITARTE CENTRAL, SAN GREGORIO

05 SANTA CLARA, RAMIRO PRIALE

Llana	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	39	0.1115	1.22%	0.1128
Llana	HOSPEDAJES	30	0.0557	1.22%	0.0563
Llana	BANCOS Y COOPERATIVAS	1	0.0913	1.22%	0.0924
Llana	SUPERMERCADOS	6	0.0565	1.22%	0.0571
Llana	MERCADOS	5	0.0531	1.22%	0.0537
Llana	RESTAURANTES	11	0.0499	1.22%	0.0505
Llana	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	8	0.0514	1.22%	0.0520
Llana	LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	7	0.0479	1.22%	0.0484
Llana	CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL	2	0.0422	1.22%	0.0427
Llana	COMERCIO COMUNAL	149	0.0422	1.22%	0.0427
Llana	COMERCIO ZONAL	405	0.0411	1.22%	0.0416
Llana	PREDIOS EN CONSTRUCCION	1,717	0.0420	1.22%	0.0425
Llana	CASA HABITACION	15,350	0.0440	1.22%	0.0445
Llana	COMERCIO VECINAL	2,385	0.0874	1.22%	0.0884
Llana	INDUSTRIAS	90	1.0248	1.22%	1.0373
Llana	CENTROS DE SALUD	33	0.2101	1.22%	0.2126
Llana	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	116	0.2403	1.22%	0.2432
Llana	HOSPEDAJES	116	0.1200	1.22%	0.1214
Llana	BANCOS Y COOPERATIVAS	15	0.1181	1.22%	0.1195
Llana	SUPERMERCADOS	2	0.1218	1.22%	0.1232
Llana	MERCADOS	7	0.1143	1.22%	0.1156
Llana	RESTAURANTES	41	0.1072	1.22%	0.1085
Llana	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	7	0.1108	1.22%	0.1121
Llana	CAMALES Y AVICOLAS	4	0.0998	1.22%	0.1010
Llana	LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	15	0.1035	1.22%	0.1047
Llana	COMERCIO COMUNAL	40	0.0910	1.22%	0.0921
Llana	COMERCIO ZONAL	633	0.0886	1.22%	0.0896
Elevada	PREDIOS EN CONSTRUCCION	608	0.0420	1.22%	0.0425
Elevada	CASA HABITACION	2,037	0.0417	1.22%	0.0422
Elevada	COMERCIO VECINAL	110	0.0835	1.22%	0.0845
Elevada	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	3	0.2195	1.22%	0.2221
Elevada	COMERCIO ZONAL	1	0.0830	1.22%	0.0840
Llana	PREDIOS EN CONSTRUCCION	917	0.0290	1.22%	0.0293
Llana	CASA HABITACION	9,329	0.0303	1.22%	0.0306
Llana	COMERCIO VECINAL	1,666	0.0477	1.22%	0.0482
Llana	INDUSTRIAS	19	0.6011	1.22%	0.6084
Llana	CENTROS DE SALUD	14	0.1257	1.22%	0.1272
Llana	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	55	0.1436	1.22%	0.1453
Llana	HOSPEDAJES	28	0.0717	1.22%	0.0725
Llana	BANCOS Y COOPERATIVAS	10	0.0704	1.22%	0.0712
Llana	MERCADOS	2	0.0682	1.22%	0.0690
Llana	RESTAURANTES	18	0.0639	1.22%	0.0646
Llana	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	1	0.0659	1.22%	0.0667
Llana	CAMALES Y AVICOLAS	5	0.0594	1.22%	0.0601
Llana	LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	5	0.0616	1.22%	0.0623
Llana	COMERCIO COMUNAL	17	0.0542	1.22%	0.0548
Llana	COMERCIO ZONAL	161	0.0528	1.22%	0.0534
Elevada	PREDIOS EN CONSTRUCCION	897	0.0290	1.22%	0.0293
Elevada	CASA HABITACION	2,047	0.0288	1.22%	0.0291
Elevada	COMERCIO VECINAL	65	0.0500	1.22%	0.0506
Elevada	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	7	0.1311	1.22%	0.1326
Elevada	COMERCIO ZONAL	3	0.0495	1.22%	0.0501
Llana	PREDIOS EN CONSTRUCCION	3,723	0.0267	1.22%	0.0270
Llana	CASA HABITACION	11,026	0.0290	1.22%	0.0293
Llana	COMERCIO VECINAL	785	0.0505	1.22%	0.0511
Llana	INDUSTRIAS	47	0.5760	1.22%	0.5830
Llana	CENTROS DE SALUD	2	0.1221	1.22%	0.1235
Llana	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	49	0.1397	1.22%	0.1414
Llana	HOSPEDAJES	22	0.0698	1.22%	0.0706



06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	BANCOS Y COOPERATIVAS	1	0.0681	1.22%	0.0689
			SUPERMERCADOS	2	0.0705	1.22%	0.0713
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	MERCADOS	2	0.0665	1.22%	0.0673
			RESTAURANTES	8	0.0620	1.22%	0.0627
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	9	0.0641	1.22%	0.0648
			CAMALES Y AVICOLAS	7	0.0579	1.22%	0.0586
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	2	0.0600	1.22%	0.0607
			CENTRO COMERCIAL	1	0.0705	1.22%	0.0713
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL	2	0.0526	1.22%	0.0532
			COMERCIO COMUNAL	29	0.0526	1.22%	0.0532
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	COMERCIO ZONAL	166	0.0511	1.22%	0.0517
			PREDIOS EN CONSTRUCCION	988	0.0267	1.22%	0.0270
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	CASA HABITACION	2,082	0.0276	1.22%	0.0279
			COMERCIO VECINAL	69	0.0479	1.22%	0.0484
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	CENTROS DE SALUD	1	0.1167	1.22%	0.1181
			INSTITUCIONES EDUCATIVAS	13	0.1276	1.22%	0.1291
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	HOSPEDAJES	1	0.0668	1.22%	0.0676
			RESTAURANTES	1	0.0592	1.22%	0.0599
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	COMERCIO ZONAL	6	0.0480	1.22%	0.0485
			PREDIOS EN CONSTRUCCION	1,521	0.0795	1.22%	0.0804
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	CASA HABITACION	7,362	0.0857	1.22%	0.0867
			COMERCIO VECINAL	303	0.1428	1.22%	0.1445
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	INDUSTRIAS	9	1.7588	1.22%	1.7802
			CENTROS DE SALUD	7	0.3529	1.22%	0.3572
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	43	0.4033	1.22%	0.4082
			HOSPEDAJES	24	0.2016	1.22%	0.2040
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	BANCOS Y COOPERATIVAS	10	0.1989	1.22%	0.2013
			SUPERMERCADOS	3	0.2054	1.22%	0.2079
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	MERCADOS	5	0.1927	1.22%	0.1950
			RESTAURANTES	7	0.1807	1.22%	0.1829
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	3	0.1868	1.22%	0.1890
			CAMALES Y AVICOLAS	2	0.1691	1.22%	0.1711
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	COMERCIO COMUNAL	5	0.1531	1.22%	0.1549
			COMERCIO ZONAL	83	0.1490	1.22%	0.1508
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	PREDIOS EN CONSTRUCCION	3,367	0.0795	1.22%	0.0804
			CASA HABITACION	6,215	0.0808	1.22%	0.0817
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	COMERCIO VECINAL	141	0.1396	1.22%	0.1413
			INDUSTRIAS	2	1.6822	1.22%	1.7027
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20	0.3753	1.22%	0.3798
			HOSPEDAJES	3	0.1894	1.22%	0.1917
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	MERCADOS	1	0.1810	1.22%	0.1832
			GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	2	0.1755	1.22%	0.1776
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	CAMALES Y AVICOLAS	3	0.1590	1.22%	0.1609
			COMERCIO ZONAL	26	0.1425	1.22%	0.1442
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	Elevada	TOTAL	102,945			

El monto a pagar por predio se calcula de la siguiente manera:

Monto (S/) = Área Construida (m2) x Tasa según zona, superficie y uso (S/m2)

Determinación de la tasa para el uso Casa habitación

A continuación, se introduce el criterio de habitantes para la determinación de la tasa respectiva, teniendo en cuenta que a mayor número de habitantes debe corresponder una mayor tasa del arbitrio. En tal sentido, se presenta la siguiente fórmula que tiene



presente dicho criterio:

$$\text{Monto a pagar} = A * C * (1 + (N - P) * V)$$



Donde:

- A: Área construida de la vivienda.
C: Costo por metro cuadrado según zona.
N: Número de habitantes de la vivienda.
P: Promedio de habitantes por vivienda.
V: Variación del costo por habitante.



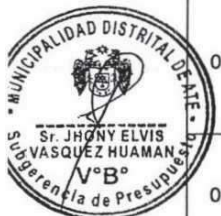
En ese sentido, si una vivienda con igual número de habitantes al promedio del distrito le corresponde el 100% del costo, entonces a un habitante le corresponderá el 100% entre el Promedio de habitantes por vivienda (P) por lo que la Variación del Costo (V) se obtiene de la siguiente manera: $V = 1 / P$

Donde el promedio de habitantes por vivienda (P) es igual a 8 personas, según lo informado mediante el Memorándum N° 082-2017-MDA/GPE/SGCGE por la Sub Gerencia de Control Gerencial y Estadística.

Para el ejercicio 2018, se identifican un total de 102,945 predios en la distribución del costo, que corresponde a 90,962 contribuyentes; los cuales están compuestos por 78,581 predios afectos que corresponde a 68,032 contribuyentes, y también se identificaron 24,364 predios exonerados pertenecientes a 22,930 contribuyentes. Los predios inafectos no fueron considerados en la distribución del costo del servicio.

Tasas mensuales de Parques y Jardines

Zona	Centros poblacionales	Ubicación del predio	Predios	Tasa mensual 2017 (S/predio)	Incremento IPC % (julio 2017)	Tasa mensual 2018 (S/predio)
				(1)	(2)	(3)=(1)+(1)x(2)
01	SALAMANCA, VALDIVIEZO, OLIMPO	FRENTE A PARQUES	1,863	18.40	1.22%	18.62
		FRENTE A BERMAS	1,705	17.19	1.22%	17.39
		CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	10,212	15.91	1.22%	16.10
		LEJOS DE AREAS VERDES	1,187	12.24	1.22%	12.38
02	ARTESANOS, MAYORAZGO	FRENTE A PARQUES	973	27.65	1.22%	27.98
		FRENTE A BERMAS	2,841	25.81	1.22%	26.12
		CERCA DE AREAS VERDES	6,231	23.98	1.22%	24.27
		LEJOS DE AREAS VERDES	1,125	18.40	1.22%	18.62
03	LOS ANGELES, VIRGEN DEL	FRENTE A PARQUES	2,669	16.46	1.22%	16.66
		FRENTE A BERMAS	1,510	15.36	1.22%	15.54





	CARMEN, CERES, MICAELA BASTIDAS	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	11,405	14.31	1.22%	14.48
		LEJOS DE AREAS VERDES	7,746	11.01	1.22%	11.14
04	VITARTE CENTRAL, SAN GREGORIO	FRENTE A PARQUES	407	13.21	1.22%	13.37
		FRENTE A BERMAS	256	12.29	1.22%	12.43
		CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	6,742	11.44	1.22%	11.57
		LEJOS DE AREAS VERDES	7,860	8.81	1.22%	8.91
05	SANTA CLARA, RAMIRO PRIALE	FRENTE A PARQUES	602	9.49	1.22%	9.60
		FRENTE A BERMAS	309	8.84	1.22%	8.94
		CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	7,604	8.20	1.22%	8.30
		LEJOS DE AREAS VERDES	10,529	6.29	1.22%	6.36
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	FRENTE A PARQUES	145	9.79	1.22%	9.90
		FRENTE A BERMAS	642	9.11	1.22%	9.22
		CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	1,977	8.49	1.22%	8.59
		LEJOS DE AREAS VERDES	16,405	6.49	1.22%	6.56
		TOTAL	102,945			

El monto a pagar por predio se calcula de la siguiente manera:

Monto (S/) = Tasa según zona y ubicación del predio (S/predio)

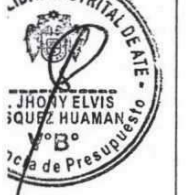
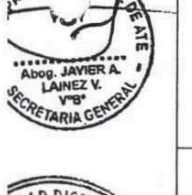
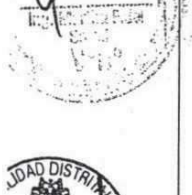
Para el ejercicio 2018, se identifican un total de 102,945 predios en la distribución del costo, que corresponde a 90,962 contribuyentes; los cuales están compuestos por 78,581 predios afectos que corresponde a 68,032 contribuyentes, y también se identificaron 24,364 predios exonerados pertenecientes a 22,930 contribuyentes. Los predios inafectos no fueron considerados en la distribución del costo del servicio.

Ate, 25 SET. 2017

Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL

Tasas mensuales de Serenazgo

Zona	Centros poblacionales	Superficie	Uso del predio	Predios	Tasa mensual 2017 (S/predio)	Incremento IPC % (julio 2017)	Tasa mensual 2018 (S/predio)
					(1)	(2)	(3)=(1)+(1)x(2)
01	SALAMANCA VALDIVIEZO, OLIMPO	Llana	TERRENOS SIN CONSTRUIR	139	16.16	1.22%	16.35
			PREDIOS EN CONSTRUCCION	297	16.42	1.22%	16.62
			CASA HABITACION	11,959	16.71	1.22%	16.91
			COMERCIO VECINAL	1,541	30.16	1.22%	30.52
			INDUSTRIAS	344	26.54	1.22%	26.86
			CENTROS DE SALUD	17	29.22	1.22%	29.57
			INSTITUCIONES EDUCATIVAS	83	31.61	1.22%	31.99
			HOSPEDAJES	31	29.34	1.22%	29.69
			BANCOS Y COOPERATIVAS	4	33.24	1.22%	33.64
			SUPERMERCADOS	1	41.98	1.22%	42.49
			MERCADOS	11	33.71	1.22%	34.12
			RESTAURANTES	25	33.03	1.22%	33.43
			GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	10	32.89	1.22%	33.29
			CAMALES Y AVICOLAS	3	30.32	1.22%	30.68
			LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	5	30.79	1.22%	31.16
			CLUB DE ESPARCIMIENTO	1	27.99	1.22%	28.33

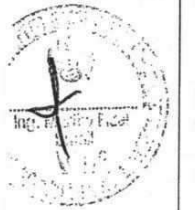


02
ARTESANOS
MAYORAZGO
O

03
LOS ANGELES,
VIRGEN DEL
CARMEN,
CERES,
MICAELA
BASTIDAS

04
VITARTE
CENTRAL,
SAN
GREGORIO

RECREACIONAL				
COMERCIO COMUNAL	142	30.16	1.22%	30.52
COMERCIO ZONAL	477	30.16	1.22%	30.52
ALMACENES, DEPOSITOS	16	30.17	1.22%	30.53
TERRENOS SIN CONSTRUIR	369	16.87	1.22%	17.07
PREDIOS EN CONSTRUCCION	851	17.18	1.22%	17.38
CASA HABITACION	6,912	17.50	1.22%	17.71
COMERCIO VECINAL	2,372	31.56	1.22%	31.94
INDUSTRIAS	362	27.76	1.22%	28.09
CENTROS DE SALUD	10	28.69	1.22%	29.04
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	39	33.19	1.22%	33.59
HOSPEDAJES	30	30.55	1.22%	30.92
BANCOS Y COOPERATIVAS	1	27.99	1.22%	28.33
SUPERMERCADOS	6	38.48	1.22%	38.94
MERCADOS	5	36.38	1.22%	36.82
RESTAURANTES	11	34.35	1.22%	34.76
GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	8	34.11	1.22%	34.52
LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	7	32.99	1.22%	33.39
CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL	2	31.49	1.22%	31.87
COMERCIO COMUNAL	149	31.56	1.22%	31.94
COMERCIO ZONAL	405	31.56	1.22%	31.94
TERRENOS SIN CONSTRUIR	1,829	12.82	1.22%	12.97
PREDIOS EN CONSTRUCCION	1,717	13.07	1.22%	13.22
CASA HABITACION	15,350	13.30	1.22%	13.46
COMERCIO VECINAL	2,385	24.00	1.22%	24.29
INDUSTRIAS	90	21.07	1.22%	21.32
CENTROS DE SALUD	33	23.11	1.22%	23.39
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	116	25.09	1.22%	25.39
HOSPEDAJES	116	22.92	1.22%	23.19
BANCOS Y COOPERATIVAS	15	27.52	1.22%	27.85
SUPERMERCADOS	2	27.99	1.22%	28.33
MERCADOS	7	26.99	1.22%	27.31
RESTAURANTES	41	26.11	1.22%	26.42
GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	7	26.99	1.22%	27.31
CAMALES Y AVICOLAS	4	22.74	1.22%	23.01
LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	15	25.65	1.22%	25.96
COMERCIO COMUNAL	39	24.04	1.22%	24.33
COMERCIO ZONAL	633	24.00	1.22%	24.29
TERRENOS SIN CONSTRUIR	1,010	12.70	1.22%	12.85
PREDIOS EN CONSTRUCCION	608	12.93	1.22%	13.08
CASA HABITACION	2,037	13.17	1.22%	13.33
COMERCIO VECINAL	110	23.79	1.22%	24.08
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	3	23.32	1.22%	23.60
COMERCIO ZONAL	1	20.99	1.22%	21.24
TERRENOS SIN CONSTRUIR	1,562	8.10	1.22%	8.19
PREDIOS EN CONSTRUCCION	917	8.25	1.22%	8.35
CASA HABITACION	9,329	8.40	1.22%	8.50
COMERCIO VECINAL	1,666	15.19	1.22%	15.37
INDUSTRIAS	19	13.62	1.22%	13.78
CENTROS DE SALUD	14	14.49	1.22%	14.66
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	55	15.77	1.22%	15.96
HOSPEDAJES	28	14.49	1.22%	14.66
BANCOS Y COOPERATIVAS	10	16.79	1.22%	16.99
MERCADOS	2	17.49	1.22%	17.70
RESTAURANTES	18	16.32	1.22%	16.51
GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	1	20.99	1.22%	21.24
CAMALES Y AVICOLAS	5	15.39	1.22%	15.57
LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	5	16.79	1.22%	16.99
COMERCIO COMUNAL	16	14.87	1.22%	15.05



05

06

Que la presente es copia de su original con el cual concuerda y al mismo que he tenido a la vista.

SANTA CLARA,
RAMIRO PRIALE

HUAYCAN,
PARIACHI,
HORACIO ZEVALLOS

25 SET. 2017

Ate.

Llanos, 25 de Setiembre de 2017

Elevada

Llanos

Elevada

COMERCIO ZONAL	161	15.21	1.22%	15.39
TERRENOS SIN CONSTRUIR	3,049	8.01	1.22%	8.10
PREDIOS EN CONSTRUCCION	897	8.17	1.22%	8.26
CASA HABITACION	2,047	8.32	1.22%	8.42
COMERCIO VECINAL	65	15.07	1.22%	15.25
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	7	14.99	1.22%	15.17
COMERCIO ZONAL	3	13.99	1.22%	14.16
TERRENOS SIN CONSTRUIR	7,212	4.66	1.22%	4.71
PREDIOS EN CONSTRUCCION	3,723	4.75	1.22%	4.80
CASA HABITACION	11,026	4.82	1.22%	4.87
COMERCIO VECINAL	784	8.75	1.22%	8.85
INDUSTRIAS	47	7.89	1.22%	7.98
CENTROS DE SALUD	2	10.49	1.22%	10.61
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	49	8.85	1.22%	8.95
HOSPEDAJES	22	7.63	1.22%	7.72
BANCOS Y COOPERATIVAS	1	13.99	1.22%	14.16
SUPERMERCADOS	2	10.49	1.22%	10.61
MERCADOS	2	10.49	1.22%	10.61
RESTAURANTES	8	9.62	1.22%	9.73
GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	9	9.33	1.22%	9.44
CAMALES Y AVICOLAS	7	8.99	1.22%	9.09
LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	2	10.49	1.22%	10.61
CENTRO COMERCIAL	1	13.99	1.22%	14.16
CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL	2	10.49	1.22%	10.61
COMERCIO COMUNAL	29	8.68	1.22%	8.78
COMERCIO ZONAL	166	8.76	1.22%	8.86
TERRENOS SIN CONSTRUIR	3,478	4.62	1.22%	4.67
PREDIOS EN CONSTRUCCION	988	4.70	1.22%	4.75
CASA HABITACION	2,082	4.77	1.22%	4.82
COMERCIO VECINAL	69	8.72	1.22%	8.82
CENTROS DE SALUD	1	13.99	1.22%	14.16
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	13	8.61	1.22%	8.71
HOSPEDAJES	1	6.99	1.22%	7.07
RESTAURANTES	1	13.99	1.22%	14.16
COMERCIO ZONAL	6	8.16	1.22%	8.25
TERRENOS SIN CONSTRUIR	1,727	5.21	1.22%	5.27
PREDIOS EN CONSTRUCCION	1,521	5.31	1.22%	5.37
CASA HABITACION	7,362	5.41	1.22%	5.47
COMERCIO VECINAL	303	7.85	1.22%	7.94
INDUSTRIAS	9	10.10	1.22%	10.22
CENTROS DE SALUD	7	8.99	1.22%	9.09
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	43	10.09	1.22%	10.21
HOSPEDAJES	24	9.62	1.22%	9.73
BANCOS Y COOPERATIVAS	10	8.39	1.22%	8.49
SUPERMERCADOS	3	9.33	1.22%	9.44
MERCADOS	5	8.39	1.22%	8.49
RESTAURANTES	7	7.99	1.22%	8.08
GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	3	6.99	1.22%	7.07
CAMALES Y AVICOLAS	2	6.99	1.22%	7.07
COMERCIO COMUNAL	4	6.99	1.22%	7.07
COMERCIO ZONAL	83	7.84	1.22%	7.93
TERRENOS SIN CONSTRUIR	6,180	5.16	1.22%	5.22
PREDIOS EN CONSTRUCCION	3,367	5.26	1.22%	5.32
CASA HABITACION	6,215	5.36	1.22%	5.42
COMERCIO VECINAL	141	7.79	1.22%	7.88
INDUSTRIAS	2	10.49	1.22%	10.61
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20	10.14	1.22%	10.26
HOSPEDAJES	3	9.33	1.22%	9.44



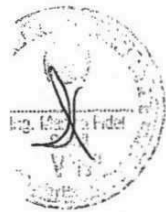
MERCADOS	1	6.99	1.22%	7.07
GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	2	6.99	1.22%	7.07
CAMALES Y AVICOLAS	3	6.99	1.22%	7.07
COMERCIO ZONAL	26	7.80	1.22%	7.89
Total	129,495			

El monto a pagar por predio se calcula de la siguiente manera:

Monto (S/) = Tasa según zona, superficie y uso (S/predio)



Para el ejercicio 2018, se identifican un total de 129,495 predios en la distribución del costo, que corresponde a 115,654 contribuyentes; los cuales están compuestos por 119,837 predios afectos que corresponde a 106,964 contribuyentes, y también se identificaran 9,658 predios exonerados pertenecientes a 8,690 contribuyentes. Los predios inafectos no fueron considerados en la distribución del costo del servicio.



Asimismo, se ha establecido la estimación de ingresos por la prestación de los servicios sobre la base del mismo número de contribuyentes y predios considerados para el ejercicio 2018, tal como se especifica en el Anexo III, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.



ANEXO III

En lo relacionado a los ingresos totales esperados, observamos que estos alcanzan una cobertura de 93.24% para todos los servicios por efecto de los exonerados.

RESUMEN DE INGRESOS Y COSTOS 2018

Servicios	Monto Anual 2018 (S/)			% Cobertura
	Ingreso 2018	Costo 2018	Diferencia	Ingreso / Costo
	(1)	(2)	(3) =(1)-(2)	(4) =(1)/(2)
Barrido de Calles	5,525,250.51	5,651,361.02	-126,110.51	97.77%
Residuos Sólidos	19,924,161.46	20,451,328.94	-527,167.49	97.42%
Parques y Jardines	12,692,145.85	15,177,477.22	-2,485,331.37	83.62%
Serenazgo	16,103,418.77	16,895,519.50	-792,100.74	95.31%
Total	54,244,976.58	58,175,686.68	-3,930,710.10	93.24%

INGRESOS ANUALES DE BARRIDO DE CALLES

COSTOS 2018 (S/)	INGRESOS 2017 (S/)	INCREMENTO IPC % (JULIO 2017)	INGRESOS ANUAL 2018 (S/)	% COBERTURA
(1)	(2)	(3)	(4) = (2)+(2)x(3)	(5) = (4)/(1)
5,651,361.02	5,458,654.92	1.22%	5,525,250.51	97.77%





INGRESOS ANUALES DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

COSTOS 2018 (S/)	INGRESOS 2017 (S/)	INCREMENTO IPC % (JULIO 2017)	INGRESOS ANUAL 2018 (S/)	% COBERTURA
(1)	(2)	(3)	(4) = (2)+(2)x(3)	(5) = (4)/(1)
20,451,328.94	19,684,016.46	1.22%	19,924,161.46	97.42%



INGRESOS ANUALES DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS

COSTOS 2018 (S/)	INGRESOS 2017 (S/)	INCREMENTO IPC % (JULIO 2017)	INGRESOS ANUAL 2018 (S/)	% COBERTURA
(1)	(2)	(3)	(4) = (2)+(2)x(3)	(5) = (4)/(1)
15,177,477.22	12,539,168.00	1.22%	12,692,145.85	83.62%



INGRESOS ANUALES SERENAZGO

COSTOS 2018 (S/)	INGRESOS 2017 (S/)	INCREMENTO IPC % (JULIO 2017)	INGRESOS ANUAL 2018 (S/)	% COBERTURA
(1)	(2)	(3)	(4) = (2)+(2)x(3)	(5) = (4)/(1)
16,895,519.50	15,909,325.00	1.22%	16,103,418.77	95.31%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con
el cual concuerda y el mismo que he tenido a la vista.
Ate, 25 SET. 2017
Abog. Javier Augusto Lainez Ventosilla
SECRETARIO GENERAL

